

**ACTA N° 50**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2009.**

En Fuente del Maestre, 18 de noviembre de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca, D. José Luís Morgado Zambrano y Dña. Antonia Álvarez Sánchez. Asistidos de la Interventora, haciendo las funciones de Secretaria Accidental, Dña. María José Salguero Núñez. Con la concurrencia del Aparejador Municipal, D. José Antonio Arévalo Sánchez.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 11 de noviembre, y no formulándose observación alguna, se aprueba por unanimidad.

**CORRECCIÓN DE ERRORES**

- Se anula la resolución del expediente de infracción urbanística número **11/09** recogida en el acta de la Junta de Gobierno Local de 6 de octubre de 2009. Esta resolución se contemplaba en el acta de 2 de septiembre y fue notificada al interesado.

- Se corrige el acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 11 de noviembre de 2009:

- **Donde dice:**

“La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **28.22** € en concepto de Fiesta Colaboradores Juventud.”

- **Debe decir:**

“La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **21,85** € en concepto de Fiesta Colaboradores Juventud.”

### **LICENCIAS DE OBRAS MENORES**

**Dña. Ascensión Iglesias Matamoros (08345558-P)**, con domicilio en Calle Corta 14. Examinado el expediente número **161/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de vivienda en Calle Alcudia 23, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **1.124,55 €**.

**Dña. Belinda Suárez Santiago (8879350-Q)**, con domicilio en Calle Duarte 74. Examinado el expediente número **158/09**, por el que solicita licencia de obra para reforma de cuarto de baño en Calle Duarte 58-2A, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende **127,75 €**.

**D. Pedro Santiago Cervera (76156062-A)**, con domicilio en Calle Padre Manuel 27. Examinado el expediente número **159/09**, por el que solicita licencia de obra para cerramiento de parcela con malla metálica en Finca Huerta Arriba, polígono 22, parcela 355, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, concederle la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a **122,5 €**.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (Inicio).**

Vistas las denuncias por ejecución de obras sin licencia municipal, la Junta de Gobierno Local adopta las siguientes resoluciones, nombrando instructora a Dña. Dolores María Zambrano Cuéllar y Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera:

**D. Julio García Cuéllar** con domicilio en Calle San Lázaro 85, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **54/09** por infracción urbanística consistente en ejecución de rampa que ocupa parte de la calzada obstaculizando el tráfico de la vía, en Calle Molino de Viento s/n (traseras de “Aceitunas Cuéllar”).

**Dña. María Luisa Cuéllar Sayago** con domicilio en Calle Hermosa 10, 2º-B, la Junta de Gobierno Local acuerda iniciar expediente sancionador número **52/09** por infracción urbanística consistente en la instalación de puerta de garaje sin licencia municipal de obras, en Calle Buensuceso, 60.

### **EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **40/09** de infracción urbanística seguido contra **D. Pedro Gómez Álvarez (75524495-Q)**, con domicilio en Calle Martianes 19, B-A, por ejecución de cerramiento sin licencia municipal de obras en Calle Robledillo s/n, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **21/09** de infracción urbanística seguido contra **D. Domingo Barrios Gordillo (80038923-G)** con domicilio en Calle Ciudad Jardín 41, por cimentación e inicio de muro en Finca La Guadaña, polígono 57, parcela 159, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **600 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **28/09** de infracción urbanística seguido contra **Dña. Gema Morgado Domínguez** con domicilio en Calle Cura 33, por construcción de caseta de ocio en bruto en Finca Cotorrillo, polígono 54, parcela 26, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **636,4 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **29/09** de infracción urbanística seguido contra **D. Eloy Rodríguez Pecero** con domicilio en Camino de los Santos 6-B, por ejecución de vivienda unifamiliar aislada, en Finca Cotorrillo, polígono 54, parcela 53, sin licencia municipal de obras, la Junta de Saiierno aca cuerdañpurmnanimidad,

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Alfonso Enríquez Morgado (80027925-T)**, con domicilio en Calle Berlanga 8. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Berlanga 8, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. José Luís Medina García (80072191-Z)**, con domicilio en Calle Barcelona 11. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Barcelona 11, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Antonio Sayago Gordillo (08420423-P)**, con domicilio en Calle Corredera 22. Visto el informe de Aquagest Extremadura, S.A. la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja del suministro de agua potable en Calle Corredera 22, a partir del siguiente trimestre, previa presentación de este acuerdo en las oficinas del servicio de agua, debiendo abonar los recibos pendientes anteriores a esta resolución.

**D. Joaquín Rodríguez Blanco (08791676-H)**, con domicilio en Calle El Farol 15. Siendo trabajador del Ayuntamiento y una vez visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle un anticipo de **500 €** de la nómina de diciembre, debiendo ser abonada por el interesado en el plazo de 6 meses.

**José María González Ordóñez (08819360-X)**, con domicilio en Calle Corredera 31. Visto los informes emitidos por la Policía Local y por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda dejar sin efecto la resolución adoptada en la Junta de Gobierno Local de 16 de septiembre de 2009, y en su lugar, se acuerda la reducción de un **25%** en la Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas, relativa a su negocio de la Calle Corredera 31, debido a los perjuicios económicos que le ha ocasionado las obras acometidas en dicha Calle.

**Dña. Isabel Hernández Gutiérrez (8879205-D)**, con domicilio en Calle Las Marinas 43. Una vez vista su solicitud y de conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la baja de los vehículos ciclomotor Puch matrícula C-7786-BBL, turismo Volkswagen matrícula M-8743-JM y turismo Renault 19 matrícula B-4622-NS. Se acuerda, asimismo, la anulación de los recibos del Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica emitidos con anterioridad a dicha resolución.

### **APROBACIÓN DE GASTO**

La Junta de Gobierno Local acuerda la aprobación de un gasto por cuantía de **23,20 €** para ejercer opción de compra de arrendamiento de máquina barredora.

**FACTURAS**

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
990	Hnos. García Cervera S.L.	Gasoleo A	1.757,36 €
4	Antonio Luís Ortiz Chaves	Ropa laboral. Centro Especial de Empleo.	383,190 €
40	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento. Patronato Municipal de Deportes.	13,180 €
41	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento. Patronato Municipal de Deportes.	155,5 €
42	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento para campo La Matilla. Patronato Municipal de Deportes.	44,61 €
983	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento de los jardines.	291,53 €
984	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento para los colegios.	33,41 €
985	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento. Escuela de adultos.	215,01 €
987	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento. Nave de usos múltiples.	18,91 €
986	Antonio Luís Ortiz Chaves	Material de mantenimiento. Guardería Municipal.	56,9 €
989	Antonio Luís Ortiz Chaves	Ropa laboral para funcionario.	111,77 €
988	Antonio Terrón Pérez	Honorarios de recurso contencioso administrativo núm. 30/09	1.156,58 €
982	Correos	Facturación del mes de octubre 2009	4.130,81 €
981	Miguel Ángel López Cantero	Poliuretano proyectado bajo cubierta	434,30 €
980	Daisy Organización S.L.	Recogida de residuos en Matadero Municipal.	428 €
979	Cristales y Persianas López S.L.	Luna 4mm, incolora.	56,53 €
978	Repsol Butano S.A.	Gas envasado.	18,82 €
977	Repsol Butano S.A.	Gas envasado.	18,82 €
976	Repsol Butano S.A.	Gas envasado.	18,44 €
975	Droguería Rojas	Tizas, borrador, copia de llaves y material diverso	263,05 €
974	Casa Sayago S.L.	Reparación del reloj de la torre.	540 €
962	Regalos Gloria	Material diverso para la Guardería Municipal.	252 €
963	CHC Energía	Suministro eléctrico. Colegios Miguel Garrayo.	14,30 €
964	CHC Energía	Suministro eléctrico. Emisora Municipal.	18,79 €
965	CHC Energía	Suministro eléctrico. Matadero Municipal.	17,98 €

966	CHC Energía	Suministro eléctrico. Emisora Municipal.	13,63 €
967	CHC Energía	Suministro eléctrico. Centro higiene.	9,40 €
968	CHC Energía	Suministro eléctrico. Colegios Miguel Garrayo.	10,22 €
969	CHC Energía	Suministro eléctrico. Vestuarios Avda. de Europa.	25,18 €
970	CHC Energía	Suministro eléctrico. Centro de formación.	40,59 €
971	Hijos de Francisco Escaso C.B.	Botellas de vino.	9,80 €
972	Fernanda Benavente	Disolvente	120 €
973	María Gloria Muñoz Zambrano.	Artículos de droguería.	341,25 €

La Junta de Gobierno Local acuerda la anulación de las siguientes facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 13 de octubre de 2009:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
834	EXSOF S.L.	Mantenimiento de fotocopiadoras.	82,88 €
835	EXSOF S.L.	Mantenimiento de fotocopiadoras	141,84 €

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 26 de noviembre de 2009.

Vº. Bº.

El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.